

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	392228
Número de orden de compra a modificar:	111097

Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejia
Proveedor:	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Uniformes para labor y usos varios

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-22 18:49:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-12-26	2024-02-20

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
105438	Dotación Personal Civil	CDP-40323	CDP	40323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Negro-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157797.12	CDP-40323	1111838507.52

2	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Azul-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157797.12	CDP-40323	1111838507.52
3	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Gris-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157797.12	CDP-40323	1111838507.52
4	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Blanca-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65091.31	CDP-40323	458633370.26
5	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Azul-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65091.31	CDP-40323	458633370.26
6	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Amarillo-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65091.31	CDP-40323	458633370.26
7	ulv01---CAT1-010-Corbata.-Surtido-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	21138.0	Unidad	31548.29	CDP-40323	666867754.02
8	ulv01--IVA	1.0	Unidad	1021873843.60	CDP-40323	1021873843.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la presente prórroga No. 16, en la que se adiciona tiempo hasta el 20/02/2024, soportada bajo el comunicado oficial radicado en la ventanilla única de correspondencia y radicación de la Dirección General con entrada No. GE-2023-089608-DIPON de fecha 21/12/2023 y comunicado oficial No. GS-2023-019930-DILOF de fecha 21/12/2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: BG. OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Documento: CC. 23'350.892 expedida en Boavita – Boyacá

MIGUEL
ANTONIO
ORTEGA
PIÑEROS

Firmado digitalmente
por MIGUEL ANTONIO
ORTEGA PIÑEROS
Fecha: 2023.12.26
07:05:36 -05'00'

Firma de proveedor

Nombre: MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Documento: 79.951.141 DE BOGOTA



TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
Firma Jefe Área de Contratación



CT. CARLOS ANDRÉS BOMILLA OROZCO
Firma Jefe Grupo Contractual y seguimiento



SI. GERMAN ELVARDO DAZA CHACÓN
Firma Responsable Seguimiento Contractual



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA

manejo en fincas combativas



Nro. GS- 2023-

- 019930 -

/ DILOF – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., **21 DIC 2023**

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Dirección Logística y Financiera
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C

POLICIA NACIONAL
 Dirección Administrativa
RADICACION

Revisado por _____
 Autorizado por *Jaqueline Naithe*
 Fecha: *9.28*

22 DIC 2023

Asunto: concepto solicitud prorrogas No. 3 orden de compra 111097

En atención al oficio radicado en la ventanilla única de radicación de la Dirección General No. GE-2023-089608-DIPON, allegado a esta supervisión el 21/12/2023 a través del Gestor de Contenidos Policiales (GEPOL), mediante el cual el señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, Representante Legal de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., solicita se realice un ajuste al plazo final de ejecución hasta el 28/02/2024, para la entrega de los elementos de la Orden de Compra No. 111097 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)", en tal sentido, respetuosamente me permito informar a mi General, las siguientes consideraciones, así:

1. En atención a las comunicaciones oficiales GS-2023-018714-DILOF y GS-2023-019132-DILOF, mediante las cuales se emitió concepto de viabilidad para prorrogar en tiempo la orden de compra 111097 hasta el día 26/12/2023 con el propósito de establecer y verificar el cumplimiento en la entrega del 76 % de la orden de compra en mención y con el fin de evaluar la viabilidad para la entrega del restante 24% hasta el 28/02/2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estima pertinente por parte de la supervisión informar mi general el estado de la Orden de Compra 111097, frente al cumplimiento en la entrega programada para el 20/12/2023, de la siguiente manera:

ORDEN DE COMPRA 111097			
Objeto de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)"		
Valor total de la orden de compra	\$6.400.157.230,96		
Plazo de ejecución	09/06/2023 plazo inicial		
	20/12/2023 prorrogas No. 1		
	26/12/2023 prorrogas No. 2		
Valor de Avance	\$ 4.844.475.148,80	Porcentaje	76%
Valor pendiente de ejecución	\$ 1.555.682.082,16	Porcentaje	24%

2. ANTECEDENTES

- El día 09/06/2023, se expide la orden de compra
- Fecha de vencimiento de la orden de compra 02/11/2023

- Mediante correo electrónico con fecha 29/06/2023 por parte de la supervisión, se solicitó a la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., realizar la reunión de coordinación para el día 30/06/2023.
- El día 30 de junio se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA-034-GUINT -2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA 111097.
- El día 12/07/2023 se aprueba la Garantía Única por parte de la Ordenación del Gasto
- El día 13/07/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-024520-DIRAF, se envía la aprobación de la garantía única a la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
- Una vez entregadas las muestras prototipo por parte del contratista, las cuales fueron allegadas el día 19/07/2023 se procedió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 19/07/2023, dirigido a la Jefatura de Talento Humano DILOF con el fin se designe un personal de funcionarios a los cuales les asiste este tipo de dotación con el fin de llevar a cabo la actividad en mención.
- El día 21 /07/2023 se llevó a cabo la mesa de trabajo con el personal no uniformado a los cuales les asiste este tipo de dotación con el fin de realizar la selección de los modelos, evidenciado mediante ACTA- 035 -GUINT -2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN CON UN PERSONAL NO UNIFORMADO QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y UNIFORMADOS QUE LABORAN EN TRAJE DE CIVIL, CON EL FIN DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE MODELOS Y COLORES
- Una vez seleccionados los modelos a confeccionar el día 27/07/2023, se realizó la entrega de la información al señor Miguel Antonio Piñeros representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, de los modelos seleccionados de acuerdo con lo establecido en el ACTA-035-GUINT -2.24.
- El día 07/09/2023 se realizó visita de seguimiento a planta de producción dejando constancia mediante acta 036 DILOF, en la cual se pudo evidenciar la verificación de materias primas ya alistamiento para proceso de corte y confección, en ese momento contaban con plazo de ejecución 10/11/2023.
- El día 27/09/2023, mediante comunicación GE-2023-069748-DIPON, la firma contratista solicita prórroga hasta el día 20/12/2023.
- El día 18/10/2023, se emitió concepto de viabilidad mediante comunicación oficial GS-2023-011683-DILOF.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-012582-DILOF, se realiza la notificación de probación de prórroga hasta el 20/12/2023.
- Mediante comunicación oficial GE-2023-084050-DIPON, la firma contratista manifiesta contratiempos y solicita prórroga.
- El día 15/12/2023, la señora Brigadier General OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ nota marginal en el Gestor de Contenidos Policiales GEPOL, a la comunicación oficial GS-2023-017316-DILOF "*autoriza prórroga hasta el día 26/12/2023, con el fin de evidenciar entrega programada para el día 20/12/2023.*"
- **El día 20/12/2023 INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S hace entrega del 76% de la totalidad de los elementos contratados, mediante remisión No 17049 y factura electrónica No RS 1618 de fecha 20/12/2023, discriminados, así:**

ELEMENTOS A ENTREGAR	CANTIDAD A ENTREGAR MAXIMO 20/12/2023	VALOR DE LA ENTREGA
SASTRE FORMAL 2 PIEZAS	16.000	\$2.542.753.920,00
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	16.000	\$1.041.460.960,00
CORBATA	16.000	\$504.772.640,00
	SUBTOTAL	\$4.070.987.520,00
	IVA	\$773.487.628,80
	TOTAL	\$4.844.475.148.80

3. Solicitud del proveedor



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 21 de DICIEMBRE de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL
BRIGADIER GENERAL OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera
Ciudad

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA PARCIAL PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 111097 VESTUARIO HOMBRE CLIMA FRIO. ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022

Apreciados señores:

En el día de hoy muy formalmente queremos indicar que la Orden de Compra 111097 Inicio el pasado 09 de Junio de 2023, y tiene un vencimiento el próximo 26 de Diciembre de 2023, pero nos permitimos poner de manifiesto el inconveniente ajeno a nuestra voluntad, y suscitado por la Culpa exclusiva de un tercero la cual se origina por el retraso en la entrega de la materia prima como es Tela Principal del (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata) para la fabricación y terminación de los Elementos de la Orden de Compra 111097, por parte de nuestro proveedor de tela NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED, del cual se le coloco el pedido de dicha materia prima desde el pasado 05 de Agosto de 2023, un (1) día posterior a la entrega de Tallas por Parte del supervisor, y del cual tenía como fecha de entrega total de la Tela el pasado 14 de Octubre de 2023, y teniendo presente nuestra debida gestión y que presumimos la buena fe de nuestro proveedor, le solicitamos nos indicara como iba el proceso de fabricación de dicha tela y entrega, y nuestro proveedor nos entregó en las fechas pactadas únicamente el 76% de la tela del pedido, quedando por entregar el 24% del Textil, a lo cual nos informó que tenía inconvenientes de fuerza mayor con el suministro de los colorantes, y teniendo presente las afectaciones generadas por un tercero ajenas a nuestra voluntad, al día 10 de Noviembre de 2023 nuestro proveedor nos envía oficio indicando lo siguiente:

Página 1 del PDF de la solicitud de prorroga

Es muy importante indicar nuestra gestión y es que se realizó el muestreo por Parte del Grupo de Control de Calidad GRUCA y por Parte de la Supervisión de la Orden de Compra en nuestras Instalaciones, y se evidencio el 100% de las prendas como son los 16.000 Vestidos Formales 2 Piezas de Caballero, las 16.000 Camisas Manga Larga de Caballero y a las 16.000 Corbatas; esta validación se soporta mediante el acta No. 735-DILOF-GUCAL de la cual se adjunta a esta comunicación, Sumado a esto el día de ayer 20 de Diciembre de 2023 se realizo la entrega de estos 16.000 Vestidos Formales 2 Piezas de Caballero, las 16.000 Camisas Manga Larga de Caballero y a las 16.000 Corbatas a la Supervisión, demostrando la entrega y cumplimiento de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Tomado de la Página 3 del PDF de la solicitud de prorroga

4. Es de aclarar que se encuentra pendiente por recibir el 24% de la totalidad de los elementos, así;

ELEMENTOS A ENTREGAR	CANTIDADES PENDIENTES POR ENTREGAR 20/02/2024	VALOR DE LA ENTREGA
SASTRE FORMAL 2 PIEZAS	5.138	\$810.761.602,56
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	5.138	\$334.439.150,78
CORBATA	5.138	\$162.095.114,02
	SUBTOTAL	\$1.307.295.867,36
	IVA	248.386.214,80
	TOTAL	1.555.682.082,16

Concepto de la supervisión:

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por el señor MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS, representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, en donde manifiesta que el hecho imprevisto frente a la atraso en las fechas de entrega de la totalidad de las MATERIAS PRIMAS Y TEXTILES por parte del proveedor de tela NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED, sin embargo, con la entrega realizada por el contratista el día 20/12/2023, se evidencia un avance significativo correspondiente al 76% de los elementos, en tal sentido, esta supervisión considera **VIABLE** otorgar prorroga al plazo de ejecución hasta el 20 de febrero de 2024, con el fin de contar con plazos suficientes para la entrega de la totalidad de los mismos, siendo pertinente aclarar a la firma contratista que dentro del plazo adicional otorgado, deberá realizar las solicitudes de muestreo y entrega de certificados de conformidad, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo marco de precios en la "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)", Anexo 5 – Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas a los Uniformes para Labor y Usos Varios, a fin de dar cumplimiento con todos los requerimientos generados con la suscripción de la orden de compra antes del plazo final de ejecución.

Atentamente,


Intendente **BAIRON ALIER GARZ3N**
Supervisor Orden de Compra No. 111097

Revis3: **MR GUILLERMO BERTEL JARABA**
Jefe Grupo Interdependencia DILOF-GUINT

Fecha de elaboraci3n: 21/12/2023
Ubicaci3n: Ubicaci3n: L:\1. GUINT - 2023\3. Comunicaciones oficiales 2023.

Carrera 59 26-21 CAN, Bogot3
Tel3fonos 5159000 Ext 9013
dilof.arlog@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACI3N P3BLICA

1DS-OF-0001
VER: 6

P3gina 4 de 4

Aprobaci3n: 02/08/2023



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
 GRUPO DE INTENDENCIA



Nro. GS-2023-

019132

/ ARLOG – GUINT – 29.25

Bogotá D.C,

17 DIC 2023

*Pr. Alzate Julian
 17-12-23
 11:55 hrs*

Señora brigadier general
 OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Dirección Logística y Financiera
 Carrera 59 26-21 CAN Piso 2
 Bogotá D.C

Asunto: alcance comunicado oficial GS-2023-018714-DILOF del 13/12/2023

En atención a las instrucciones realizadas por la Dirección Logística y Financiera en el gestor de documentos policiales (GEPOL) al comunicado oficial del asunto.

"(...)

DILOF - BG SALAZAR SANCHEZ OLGA PATRICIA
 Comentario : la prorroga se autoriza hasta el 26 de diciembre con el proposito de establecer y verificar la entrega del 21 diciembre y evaluar la viabilidad para la entrega del 2024
 Fecha : 15/12/2023 14:40

"(...)

Concepto de la supervisión:

Teniendo en cuenta el comentario realizado por mi general en el aplicativo (GEPOL) quien autoriza prorroga hasta el día 26/12/2023, con el propósito de establecer y verificar la entrega que la empresa debe realizar el 20/12/2023y así evaluar la viabilidad de una posterior entrega en el año 2024.

En tal sentido, una vez analizados los argumentos expuestos, esta supervisión considera **VIABLE** prorrogar el plazo de ejecución hasta el 26 de diciembre de 2023, siendo pertinente aclarar a la firma contratista que dentro del plazo adicional otorgado, deberá realizar las solicitudes de muestreo y entrega de certificados de conformidad, dando cumplimiento a lo establecido en el acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022 "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL

(VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICÍAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357AMP-2022 UNIFORME PARA LABOR Y USOS VARIOS LOTE 1 CABALLERO CLIMA FRIO", Anexo 5 – Protocolo para la aplicación de pruebas técnicas a los Uniformes para Labor y Usos Varios a fin de dar cumplimiento con todos los requerimientos generados con la suscripción de la orden de compra antes del plazo final de ejecución.

Atentamente,


Intendente **BAIRON ALIER GARZON**
Supervisor Orden de Compra 111097

Fecha de elaboración: 16/12/2023
Ubicación: Ubicación: Ubicación: Z:2023respuestas/2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfonos 5159000 Ext 9013
diraf.guced@policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS-OF-0001
VER: 6

INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobación: 02/08/2023



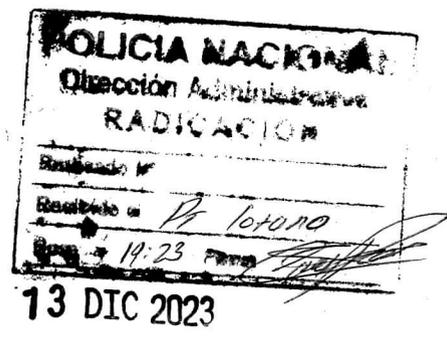
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO DE INTENDENCIA



Nro. GS-2023- **-018714-** / DILOF – GUINT – 29.25

Bogotá D.C., **13 DIC 2023**

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Dirección Logística y Financiera
 Carrera 59 26-21 CAN
 Bogotá D.C



Asunto: alcance comunicado oficial GS-2023-017247-DILOF del 01/12/2023

En atención a las instrucciones realizadas por la Dirección Logística y Financiera en el gestor de documentos policiales (GEPOL) al comunicado oficial del asunto, respetuosamente me permito ampliar la información del contrato de la siguiente manera, así;

Orden de Compra No. 111097 cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)"**.

ORDEN DE COMPRA 111097	
Objeto de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)"
Valor total de la orden de compra	\$6.400.157.230,96
Plazo de ejecución	20/12/2023 (de acuerdo a la fecha de vencimiento registrada en la orden de compra)

ELEMENTOS CONTRATADOS

No.	artículo	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón. -Negro-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$157.797,12	\$1.111.838.507,52
2	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón. -Azul-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$157.797,12	\$1.111.838.507,52
3	Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón. -Gris-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$157.797,12	\$1.111.838.507,52
4	Camisa formal manga larga. -Blanca-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$65.091,31	\$458.633.370,26
5	Camisa formal manga larga. -Azul-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$65.091,31	\$458.633.370,26
6	Camisa formal manga larga. -Amarillo-Set de tallas-Región UNO (1)	7046	\$65.091,31	\$458.633.370,26
7	Corbata. -Surtido-Set de tallas-Región UNO (1)	21138	\$31.548,29	\$666.867.754,02
	IVA		\$1.021.873.843,60	\$1.021.873.843,60
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		63.414		6.400.157.230,96

ANTECEDENTES

- El día 09/06/2023, se expide la orden de compra
- Fecha de vencimiento de la orden de compra 02/11/2023
- Mediante correo electrónico con fecha 29/06/2023 por parte de la supervisión, se solicitó a la firma contratista INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S., realizar la reunión de coordinación para el día 30/06/2023.

- El día 30 de junio se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante “ACTA-034-GUINT -2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN E INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA 111097.
- El día 12/07/2023 se aprueba la Garantía Única por parte de la Ordenación del Gasto
- El día 13/07/2023 mediante comunicación oficial GS-2023-024520-DIRAF, se envía la aprobación de la garantía única a la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S
- Una vez entregadas las muestras prototipo por parte del contratista, las cuales fueron allegadas el día 19/07/2023 se procedió a solicitar mediante correo electrónico de fecha 19/07/2023, dirigido a la Jefatura de Talento Humano DILOF con el fin se designe un personal de funcionarios a los cuales les asiste este tipo de dotación con el fin de llevar a cabo la actividad en mención.
- El día 21 /07/2023 se llevó a cabo la mesa de trabajo con el personal no uniformado a los cuales les asiste este tipo de dotación con el fin de realizar la selección de los modelos, evidenciado mediante ACTA- 035 -GUINT -2.24 QUE TRATA DE LA REUNIÓN CON UN PERSONAL NO UNIFORMADO QUE CUMPLEN FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y UNIFORMADOS QUE LABORAN EN TRAJE DE CIVIL, CON EL FIN DE REALIZAR LA SELECCIÓN DE MODELOS Y COLORES
- Una vez seleccionados los modelos a confeccionar el día 27/07/2023, se realizó la entrega de la información al señor Miguel Antonio Piñeros representante legal de la firma INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S, de los modelos seleccionados de acuerdo con lo establecido en el ACTA-035-GUINT -2.24.
- El día 07/09/2023 se realizó visita de seguimiento a planta de producción dejando constancia mediante acta 036 DILOF, en la cual se pudo evidenciar la verificación de materias primas ya alistamiento para proceso de corte y confección, en ese momento contaban con plazo de ejecución 10/11/2023.
- El día 27/09/2023, mediante comunicación GE-2023-069748-DIPON, la firma contratista solicita prorroga hasta el día 20/12/2023.
- El día 18/10/2023, se emitió concepto de viabilidad mediante comunicación oficial GS-2023-011683-DILOF.
- Mediante comunicación oficial GS-2023-012582-DILOF, se realiza la notificación de probación de prorroga hasta el 20/12/2023.
- Mediante comunicación oficial GE-2023-084050-DIPON, la firma contratista manifiesta unos contratiempos y solicita prorroga de la siguiente manera, así;

Teniendo en cuenta la solicitud en mención y en el Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 “UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS”, establece:

“(…)

- (i) **Para las modalidades de entrega de Set de tallas y Catálogo una vez el supervisor de la Entidad Compradora envíe mediante correo electrónico al Proveedor:** (i) el documento consolidado con las tallas por funcionario y por tipo de uniforme o calzado que debe especificar: los nombres de los funcionarios, el uniforme o calzado que le corresponde a cada uno, la talla respectiva y la información adicional que crean pertinente entre Entidad Compradora y Proveedor; y (ii) el documento en el cual apruebe las muestras enviadas por el Proveedor para que este pueda empezar a realizar la producción total.

(…)”

Así mismo, en la nota final esta cláusula indica:

“(…)”



INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.



N.I.T. 830119276 - 1

www.saraveca.com

CIJU 1410 - TARIFA ICA 4.14 X 1000

FACTURA ELECTRONICA

GRANDES CONTRIBUYENTES EN ICA DE BOGOTA- RESOLUCION No DDI 023769 29 NOV 2021

Nro. RS 1618

IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS RETENEDORES DE RENTA NI IVA

FECHA GENERACION 2023 12 20 08:38:44

Kilómetro 1.5 Via Siberia - Cota Potrero Chico

FECHA VALIDACION 2023 12 20 08:38:44

Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B

Vencimiento : 19 01 2024

Tel: 8985375 - 8985378 Cel: 321 436 1962 - 320 246 9684

Correo: contabilidad@saraveca.com

Datos del Cliente

Nombre : POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA

Teléfonos : 3159824

NIT : 800141397 - 5

OC 111097

Dirección : K R 59 26 21

Ciudad : BOGOTÁ

Página 1 de 1

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ORDEN DE COMPRA 111097			
ULV01--CAT1-008 VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS:SACO Y PANTALON	5,333.00	157,797.12	841,532,040.96
ULV01--CAT1-008 VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SACO Y PANTALON	5,333.00	157,797.12	841,532,040.96
ULV01--CAT1-008-VESTIDO FORMAL DE DOS PIEZAS: SACO Y PANTALON	5,334.00	157,797.12	841,689,838.08
ULV01--CAT1-009 CAMISA FORMAL MANGA LARGA- BLANCA	5,333.00	65,091.31	347,131,956.23
ULV01--CAT1-009- CAMISA FORMAL MANGA LARGA- AZUL	5,333.00	65,091.31	347,131,956.23
ULV01--CAT1-009-CAMISA FORMAL MANGA LARGA-AMARILLO	5,334.00	65,091.31	347,197,047.54
ULV01- CAT1-010 CORBATA SURTIDO	16,000.00	31,548.29	504,772,640.00
#S16-01-01-000;111097;bairon.garzon@correo.policia.gov.co#\$			
SON: Cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento cuarenta y ocho pesos con 80 centavos		SUBTOTAL	4,070,987,520.00
		I.V.A.	773,467,628.80
Resolución Facturación Electrónica DIAN No. 18764051204867 de fecha 30/06/2023, numeración autorizada del No. RS 1478 al RS 2000		RETENCIÓN FTE	0.00
		RETENCIÓN IVA	0.00
Elaborado e impreso por Proasistemas S.A Nit: 800.042.928-1		RETENCIÓN ICA	0.00
Consignar el valor de esta factura en Davivienda Cta. Cte N° 481669999536		TOTAL VENTA	4,844,475,148.80



1. LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR NEGOCIABLE DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DE 2008 DEL CODIGO DE COMERCIO. 2. EN CASO DE MORA SE CAUSARA EL INTERES MAXIMO AUTORIZADO POR LA LEY. 3. LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. 4. NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES NI CAMBIO DESPUES DE ENTREGA DE LA MERCANCIA

CUFE:

515eb44ad13c96a80fd8fc608a5d934b28db0424065f39027d75a0840f1610fb86bad33e510335e3d45b0b129f39f343



SARHEM

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 830.119.276-1
IVA Régimen Común

Kilómetro 1.5 vía - Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel - Bodega 11 B - Cel.: 321 493 7642 - 898 5375 - 898 5378
www.saraveca.com

Señor(es):

POLICIA NACIONAL -DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA - NIT. 800.140.603

REMISIÓN

17049

Dirección:

CALLE 64 G N 90A - 04

Tel.:

FECHA REMISIÓN:

DÍA

MES

AÑO

20 12 2023

Transportador:

Conductor:

PLACA VEHÍCULO:

DESPACHAMOS A USTEDES LOS SIGUIENTES PRODUCTOS

CANTIDAD

REFERENCIA

DESCRIPCIÓN

ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A LA ORDEN DE COMPRA No. 111097

5.333

CAT1-008-Vestido formal de dos
piezas: saco y pantalón

UNIDAD

CANTIDAD

UNIDAD

5.333

5.333

CAT1-008-Vestido formal de dos
piezas: saco y pantalón

UNIDAD

5.333

5.334

CAT1-008-Vestido formal de dos
piezas: saco y pantalón

UNIDAD

5.334

5.333

CAT1-009-Camisa formal manga
larga

UNIDAD

5.333

5.333

CAT1-009-Camisa formal manga
larga

UNIDAD

5.333

5.334

CAT1-009-Camisa formal manga
larga

UNIDAD

5.334

CAT1-010-Corbata

UNIDAD

16.000

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

NOMBRE DE QUIEN RECIBE:

CÉDULA:

FECHA:



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Cota, 21 de DICIEMBRE de 2023

Señores
POLICIA NACIONAL
BRIGADIER GENERAL OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Logística y Financiera
Ciudad

 POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA Y RADICACIÓN

No. RAD. ENTRADA: **089608**

HORA:

21 DIC 2023

GUÍA No. _____
ESPACIO PARA LA RESPUESTA O TRÁMITE

No. RAD. SALIDA: _____

FECHA DOCUMENTO: _____

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA PARCIAL PLAZO DE ENTREGA ELEMENTOS DE LA ORDEN DE COMPRA 111097 VESTUARIO HOMBRE CLIMA FRIO. ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS CCE-357-AMP-2022

Apreciados señores:

En el día de hoy muy formalmente queremos indicar que la Orden de Compra 111097 Inicio el pasado 09 de Junio de 2023, y tiene un vencimiento el próximo 26 de Diciembre de 2023, pero nos permitimos poner de manifiesto el inconveniente ajeno a nuestra voluntad, y suscitado por la Culpa exclusiva de un tercero la cual se origina por el retraso en la entrega de la materia prima como es Tela Principal del (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata) para la fabricación y terminación de los Elementos de la Orden de Compra 111097, por parte de nuestro proveedor de tela NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED, del cual se le coloco el pedido de dicha materia prima desde el pasado 05 de Agosto de 2023, un (1) día posterior a la entrega de Tallas por Parte del supervisor, y del cual tenía como fecha de entrega total de la Tela el pasado 14 de Octubre de 2023, y teniendo presente nuestra debida gestión y que presumimos la buena fe de nuestro proveedor, le solicitamos nos indicara como iba el proceso de fabricación de dicha tela y entrega, y nuestro proveedor nos entregó en las fechas pactadas únicamente el 76% de la tela del pedido, quedando por entregar el 24% del Textil, a lo cual nos informó que tenía inconvenientes de fuerza mayor con el suministro de los colorantes, y teniendo presente las afectaciones generadas por un tercero ajenas a nuestra voluntad, al día 10 de Noviembre de 2023 nuestro proveedor nos envía oficio indicando lo siguiente:

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED

OFFICE NO. 14/ 14A / 15, ANDHERI INDUSTRIAL ESTATE OFF. VEERA DESAI ROAD
ANDHERI (WEST) MUMBAI - 400053 INDIA

Mumbai; Noviembre 10 de 2023

Señor
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Km 1.5 Vía Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Cota Cundinamarca

REFERENCIA: PEDIDO SARHEM 2023 - MATERIA PRIMA TEXTILES ORDEN DE COMPRA CCE- 111097
VESTUARIO CABALLERO POLICIA NACIONAL

Señor Ortega:

Nuestra compañía en la cual usted confió sus pedidos de Textiles para la producción de elementos de la referencia (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata) en cumplimiento de Ficha Técnica del Acuerdo Marco por usted suministrada, a la fecha ha generado un retraso de una entrega parcial de los textiles por usted requeridos del pedido realizado por su compañía el pasado 05 de Agosto de 2023, del cual le indicamos que del total de tela solicitado de 96.178 metros de Tela, a la fecha se le entrego el equivalente al 76% que es 72.800 metros de Tela (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata), quedando pendiente por entregar un 24% del Textil por uste pedido, del cual ha generado una afectación de fuerza mayor debido al retraso en la entrega y consecución de colorantes a nivel mundial, los cuales han tenido unos retrasos en las entregas de 45 días debido a la contingencia de importación de los mismos, los cuales son procedentes de Korea y debido a la escasez por parte de las fábricas productoras de colorantes por la afectación y repercusiones globales de la Guerra en Europa y Medio Oriente, que han generado los atrasos marítimos debido a la escasez de rutas marítimas para la entrega de los mismos, por ende, del total del pedido que estaba para entrega el pasado 14 de Octubre de 2023, se indica que el saldo pendiente equivalente al 24% del Textil de su pedido, tiene un retraso en su fabricación y despacho a sus instalaciones de 65 días, motivo por el cual, le indicamos que el textil pendiente de entrega, se entregara a finales de Diciembre de 2023 en sus instalaciones, teniendo como fecha aproximada de entrega el 28 de Diciembre de 2023.

Pedimos disculpas por el retraso generado en la entrega Parcial de la materia prima, pero es un caso ajeno a nuestra voluntad y del cual anteriormente se indica nos ha generado retrasos en nuestro proceso productivo y entrega del material por usted pedido desde el pasado 05 de Agosto de 2023.

Atentamente,

VYAS HARISH NAHAR
Sales manager
Nahartex Textiles Private Limited
Vyas@nahartex.com
Tel +919821011772PROVEEDOR: NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED

Así las cosas, la textilera nos indicaba que la entrega parcial del 24% del Textil pendiente será entregado a finales de Diciembre de 2023, y como fecha aproximada el 28 de Diciembre de 2023.

Km. 1.5 Vía Siberia - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

Como se puede evidenciar, la razón del retardo en la entrega de dicha materia prima como lo indica nuestro proveedor obedece a una afectación de fuerza mayor como es la consecución de Colorantes a nivel mundial, ya que, por las afectaciones de la Guerra en Europa y Medio oriente, se han generado atrasos marítimos, por ende, los colorantes requeridos tuvieron un retraso de 45 días, tiempo de afectación en la producción parcial del textil pendiente de la orden de compra de la referencia.

Por lo anterior, se puede evidenciar que este retraso en la entrega de la materia prima principal de manera Parcial de la OC111097, nos genera en promedio un retraso en el proceso productivo de 75 días, del cual no estaba contemplado en nuestro flujo de producción de los elementos de la entrega.

CONSIDERACIONES

De conformidad con el artículo 5 de la ley 80 de 1993 , las cuales señalan las obligaciones y deberes de los contratistas “ Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.”

En ese orden de ideas, la INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, en cumplimiento de un deber legal manifiesta a ustedes las situaciones que pueden amenazar el cumplimiento del objeto contratado, sin que pueda imputársele responsabilidad alguna, pues el retraso en la entrega de la materia prima está en cabeza de un tercero ajeno a nuestra voluntad, y del cual se vio afectado por una fuerza mayor tal como lo indica en oficio adjunto a esta comunicación, generando un retraso en nuestro proceso productivo a causa de un tercero ajeno a nuestra voluntad debido a la no entrega a tiempo de la Tela Principal de la orden de compra 111097.

Señala el mismo artículo, que los contratistas “*Podrán acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren*”. Y que, para tal efecto, nosotros como contratistas acudimos en primera instancia a usted como el ORDENADOR DEL GASTO de la Orden de Compra de la referencia, para que con el ajuste del plazo de ejecución se protejan los derechos y obligaciones derivadas del contrato.

En cuanto a la culpa exclusiva de un tercero, se puede encontrar asidero legal en el artículo 1 de la Ley 95 de 1.890 “Se llama fuerza mayor ó caso fortuito, el imprevisto á que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los autos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc”.

La fuerza mayor o caso fortuito y las actuaciones ejercidas por un tercero, libera a una o a todas las partes de un contrato, de pagar o responder por daños causados por el incumplimiento de una obligación, originado en un hecho constitutivo de fuerza mayor o causa fortuita en cabeza propia o de un tercero.

No se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. Y en ese orden de ideas, INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, no pudo prever la fuerte afectación ocasionada por un tercero y que por ende afecta todo el proceso productivo, más cuando de nuestra parte se realizó el pedido de la Materia Prima al día siguiente de la entrega de las Tallas por parte del Supervisor.

Ha conceptuado el consejo de estado y la corte suprema referente a los casos de fuerza mayor o caso fortuito como un acto producido por un tercero:

Km. 1.5 Vía Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

“Si sólo puede calificarse como caso fortuito o fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible, no resulta propio elaborar un listado de los acontecimientos que constituyen tal fenómeno, ni de los que no lo constituyen. Por tal virtud, ha sostenido la doctrina nacional y foránea que un acontecimiento determinado no puede calificarse fatalmente, por sí mismo y por fuerza de su naturaleza específica, como constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito, puesto que es indispensable, en cada caso o acontecimiento, analizar y ponderar todas las circunstancias que rodean el hecho. [Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil Sentencia de fecha noviembre 20 de 1989.]”. (Subrayado fuera de texto).

Respecto al alcance de los elementos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, ha señalado la jurisprudencia:

*“La doctrina y la jurisprudencia enseñan que los elementos constitutivos de la fuerza mayor como hecho eximente de responsabilidad contractual y extracontractual son: la inimputabilidad, la imprevisibilidad y la irresistibilidad. El primero consiste en que el hecho que se invoca como fuerza mayor o caso fortuito, no se derive en modo alguno de la conducta culpable del obligado, de su estado de culpa precedente o concomitante del hecho. Y que para el caso concreto se materializa, en el entendido de que **INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS** no ha incumplido, sino que por el contrario tiene la voluntad y la mayoría de los elementos técnicos para llevar a cabo el objeto de la Orden de Compra, El segundo se tiene cuando el suceso escapa a las previsiones normales, esto es, que ante la conducta prudente adoptada por el que alega el caso fortuito, era imposible de preverlo.*

Es muy importante indicar nuestra gestión y es que se realizó el muestreo por Parte del Grupo de Control de Calidad GRUCA y por Parte de la Supervisión de la Orden de Compra en nuestras Instalaciones, y se evidencio el 100% de las prendas como son los 16.000 Vestidos Formales 2 Piezas de Caballero, las 16.000 Camisas Manga Larga de Caballero y a las 16.000 Corbatas; esta validación se soporta mediante el acta No. 735-DILOF-GUCAL de la cual se adjunta a esta comunicación, Sumado a esto el día de ayer 20 de Diciembre de 2023 se realizo la entrega de estos 16.000 Vestidos Formales 2 Piezas de Caballero, las 16.000 Camisas Manga Larga de Caballero y a las 16.000 Corbatas a la Supervisión, demostrando la entrega y cumplimiento de INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS.

Por lo cual nos vemos en la necesidad de que se aplique lo establecido en la cláusula 24 Caso Fortuito y fuerza Mayor del Acuerdo Marco de Precios CCE-357-AMP-2022 para la ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS, y por lo cual invocamos la solicitud de ajuste en el plazo de ejecución a dicha orden de compra ya que este hecho imprevisto que nos afecta y que se generó por un tercero ajeno a nuestra voluntad, nos ha generado y generara retrasos en nuestros procesos productivos que no se tenían contemplados. Por lo cual y teniendo presente que esta orden de compra tiene fecha de vencimiento el próximo 26 de Diciembre de 2023, solicitamos respetuosamente a la entidad y en Especial al Ordenador del Gasto y al supervisor se Ajuste el Plazo final de Ejecución de la Orden de compra 111097 hasta el próximo 28 de Febrero de 2024, ya que teniendo presente los tiempos de retraso y de afectación de no entrega de Materia prima, nos indica nuestro proveedor que la materia prima seria entregada hasta el 28 de Diciembre de 2023 el textil equivalente al 24% que genero afectación, por lo cual y teniendo presente que la Orden de compra establece los siguientes elementos de entrega, se informa que cantidad de elementos YA FUERON ENTREGADOS el 20 de Diciembre de 2023 y que cantidad de elementos se solicitan en prorroga hasta el 28 de Febrero de 2024 asi:

Km. 1.5 Vía Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com



SARHEM

NIT: 830.119.276-1

ORDEN DE COMPRA 111097

ELEMENTOS A ENTREGAR VESTUARIO CABALLERO	CANTIDAD CONTRATADA	ELEMENTOS ENTREGADOS EL 20-12-2023	ENTREGA AL 28-02-2024
VESTIDO FORMAL 2 PIEZAS	21.138	16.000	5.138
CAMISA FORMAL MANGA LARGA	21.138	16.000	5.138
CORBATA	21.138	16.000	5.138
TOTAL A ENTREGAR	63.414	48.000	15.414
PORCENTAJE EJECUCION	100%	76%	24%

Por todo lo anteriormente enunciado y soportado, esta solicitud respetuosa es una PRORROGA PARCIAL, ya que al 20 de Diciembre de 2023 se entregaron el 76% del contrato y el 24% en cumplimiento de los tiempos requeridos al 28 de Febrero de 2023, ya que el vencimiento de la Orden de compra es el 26 de Diciembre de 2023, más los 75 días de Afectación por parte del Tercero en cabeza de la Textilera (debía entregar tela el 14-10-2023 pero la entregara el 28-12-2023) más los 20 días del Laboratorio, nos daría como fecha final el 24 de Marzo de 2024, pero INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS en aras de ejecutar y apoyar la operación logística de la Policía Nacional solicita la prórroga Parcial hasta el 28 de Febrero de 2024, agradecemos su gentil apoyo en nuestra respetuosa solicitud. Se adjunta comunicación de nuestro proveedor.

Cordialmente,

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS

Representante Legal

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S

Km. 1.5 Vía Sibería - Cota Potrero Chico
Parque Empresarial San Miguel Bodega 11 B - Tel: 8985375 Cel: 321 436 1962
www.saraveca.com/ info@saraveca.com

NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED
OFFICE NO. 14/ 14A / 15, ANDHERI INDUSTRIAL ESTATE OFF. VEERA DESAI ROAD
ANDHERI (WEST) MUMBAI – 400053 INDIA

Mumbai; Noviembre 10 de 2023

Señor
MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Cota Cundinamarca

REFERENCIA: PEDIDO SARHEM 2023 - MATERIA PRIMA TEXTILES ORDEN DE COMPRA CCE- 111097
VESTUARIO CABALLERO POLICIA NACIONAL

Señor Ortega:

Nuestra compañía en la cual usted confió sus pedidos de Textiles para la producción de elementos de la referencia (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata) en cumplimiento de Ficha Técnica del Acuerdo Marco por usted suministrada, a la fecha ha generado un retraso de una entrega parcial de los textiles por usted requeridos del pedido realizado por su compañía el pasado 05 de Agosto de 2023, del cual le indicamos que del total de tela solicitado de 96.178 metros de Tela, a la fecha se le entrego el equivalente al 76% que es 72.800 metros de Tela (Tela Vestido, Tela Camisa y Tela Corbata), quedando pendiente por entregar un 24% del Textil por uste pedido, del cual ha generado una afectación de fuerza mayor debido al retraso en la entrega y consecución de colorantes a nivel mundial, los cuales han tenido unos retrasos en las entregas de 45 días debido a la contingencia de importación de los mismos, los cuales son procedentes de Korea y debido a la escasez por parte de las fábricas productoras de colorantes por la afectación y repercusiones globales de la Guerra en Europa y Medio Oriente, que han generado los atrasos marítimos debido a la escasez de rutas marítimas para la entrega de los mismos, por ende, del total del pedido que estaba para entrega el pasado 14 de Octubre de 2023, se indica que el saldo pendiente equivalente al 24% del Textil de su pedido, tiene un retraso en su fabricación y despacho a sus instalaciones de 65 días, motivo por el cual, le indicamos que el textil pendiente de entrega, se entregara a finales de Diciembre de 2023 en sus instalaciones, teniendo como fecha aproximada de entrega el 28 de Diciembre de 2023.

Pedimos disculpas por el retraso generado en la entrega Parcial de la materia prima, pero es un caso ajeno a nuestra voluntad y del cual anteriormente se indica nos ha generado retrasos en nuestro proceso productivo y entrega del material por usted pedido desde el pasado 05 de Agosto de 2023.

Atentamente,



VYAS HARISH NAHAR
Sales manager
Nahartex Textiles Private Limited
Vyas@nahartex.com
Tel +919821011772PROVEEDOR: NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED

NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED
OFFICE NO. 14/ 14A / 15, ANDHERI INDUSTRIAL ESTATE OFF. VEERA DESAI ROAD
ANDHERI (WEST) MUMBAI – 400053 INDIA

Mumbai; November 10 de 2023

Mr:

MIGUEL ANTONIO ORTEGA PIÑEROS
REPRESENTANTE LEGAL
INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS
Km 1.5 Via Siberia Cota Potrero Chico Parque Empresarial San Miguel Bodega 11B
Cota Cundinamarca

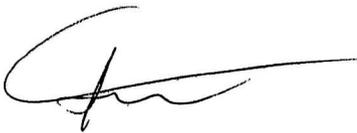
REFERENCE: PEDIDO SARHEM 2023 - MATERIA PRIMA TEXTILES ORDEN DE COMPRA CCE- 111097
VESTUARIO CABALLERO POLICIA NACIONAL

Mr Ortega:

Our company in which you entrusted your Textile orders for the production of reference elements (Dress Fabric, Shirt Fabric and Tie Fabric) in compliance with the Technical Sheet of the Framework Agreement supplied by you, to date has generated a delay of one partial delivery of the textiles you requested from the order placed by your company on August 5, 2023, of which we indicate that of the total fabric requested of 96,178 meters of Fabric, to date the equivalent of 76% has been delivered. is 72,800 meters of Fabric (Dress Fabric, Shirt Fabric and Tie Fabric), with 24% of the Textile pending to be delivered for your order, which has generated a force majeure impact due to the delay in delivery and obtaining dyes at the level worldwide, which have had delays in deliveries of 45 days due to the contingency of import of the same, which are from Korea and due to the shortage on the part of the factories producing dyes due to the impact and global repercussions of The War in Europe and the Middle East, which has generated maritime delays due to the shortage of maritime routes for their delivery, therefore, of the total order that was for delivery on October 14, 2023, it is indicated that The pending balance equivalent to 24% of the Textile of your order has a delay in its manufacturing and delivery to your facilities of 65 days, which is why we indicate that the textile pending delivery will be delivered at the end of December 2023. in its facilities, with an approximate delivery date of December 28, 2023.

We apologize for the delay generated in the partial delivery of the raw materials but is a case beyond our control and which previously indicated has generated delays in our production process and delivery of the material requested by you since last August 5 of 2023.

Sincerely,



VYAS HARISH NAHAR

Sales manager

Nahartex Textiles Private Limited

Vyas@nahartex.com

Tel +919821011772PROVEEDOR: NAHAR TEXTILES PRIVATE LIMITED



Fecha:	Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización	17:00 horas
Lugar:	Kilómetro 1.5 vía Siberia Cota Potrero Chico parque Empresarial San Miguel Bodega 11b		

ACTA No. 735 - DILOF- GUCAL

QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 100% Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS ELEMENTOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 111097, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, MUESTREO TOTAL.

ORDEN DEL DÍA

- 1) Verificación de Cuórum.
- 2) Lectura del acta anterior.
- 3) Verificación de los compromisos.
- 4) Temas a tratar:

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

A la hora y fecha en mención se reúnen el señor Patrullero Julio Hernando Gómez González funcionario del Grupo Control de Calidad, el señor Subintendente Iván Humberto Rojas Guzmán responsable seguimiento contractual, el señor Marco Aurelio Berrera delegado del ente certificador Acert S.A y el señor Juan Carlos Prieto representante de la empresa INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA SAS, con el fin de iniciar la verificación y la toma de muestras de producto terminado para la evaluación de requisitos específicos y generales según orden de compra 111097, muestreo realizado por primera vez muestreo total.

2. Verificación de los compromisos. No aplica
3. Temas a tratar

Dando alcance a la solicitud efectuada mediante correo electrónico sin número de fecha 07 de diciembre del año 2023, firmado por el señor Intendente Armando Camilo Micanquer responsable seguimiento contractual, mediante el cual solicita realizar la verificación y la toma de muestras de producto terminado para la evaluación de requisitos específicos y generales según orden de compra 111186, muestreo realizado por primera vez muestreo total.

Siendo las 08:00 horas se inicia la verificación de vestuario así;

ITEM	ELEMENTOS A MUESTREAR	CANTIDAD A VERIFICAR	CANTIDAD VERIFICADAS
1	Vestido formal de dos piezas	16.000	16.000
2	Camisa formal manga larga	16.000	16.000
3	Corbata	16.000	16.000

Atestiguamiento al 100% de la producción para requisito específicos

ACTA No. 735 - DILOF-GUCAL QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 100% Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACION DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS ELEMENTOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 111097, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, MUESTREO TOTAL.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel inspección especial S3, inspección reducida, un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 2859-1, primera actualización

Nota: Las cantidades se establecen según lo establecido al acuerdo marco de precios CCE-357-AMP-2022, de igual forma lleva materia prima con la cual se fabricó la dotación y los laboratorios donde sean realizados los ensayos deben tener dentro de su alcance de acreditación las normas técnicas relacionadas en el presente documento para realizar los ensayos.

ELEMENTO	Norma	LOTE	TM	AC	RE	Códigos ente certificador	Códigos Gruca
Vestido formal de dos piezas	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	8	2	3	23705 al 23712	2851-2023 al 2858-2023
Camisa formal manga larga	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	8	2	3	23713 al 23720	2859-2023 al 2866-2023
Corbata	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	8	2	3	23721 al 23728	2867-2023 al 2879-2023

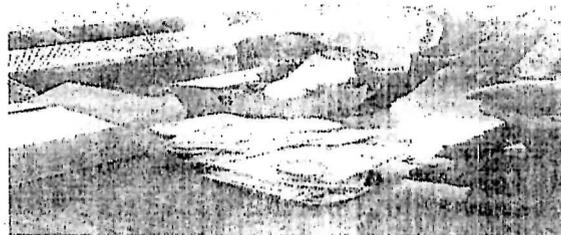
TOMA DE MUESTRAS PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO SOBRE EL 100% DEL PRODUCTO TERMINADO

ELEMENTOS A MUESTREAR	NORMA TECNICA	CANTIDAD A VERIFICAR	CANTIDAD VERIFICADAS
Vestido formal de dos piezas	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	16.000
Camisa formal manga larga	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	16.000
Corbata	Ficha técnica y muestra patrón	16.000	16.000

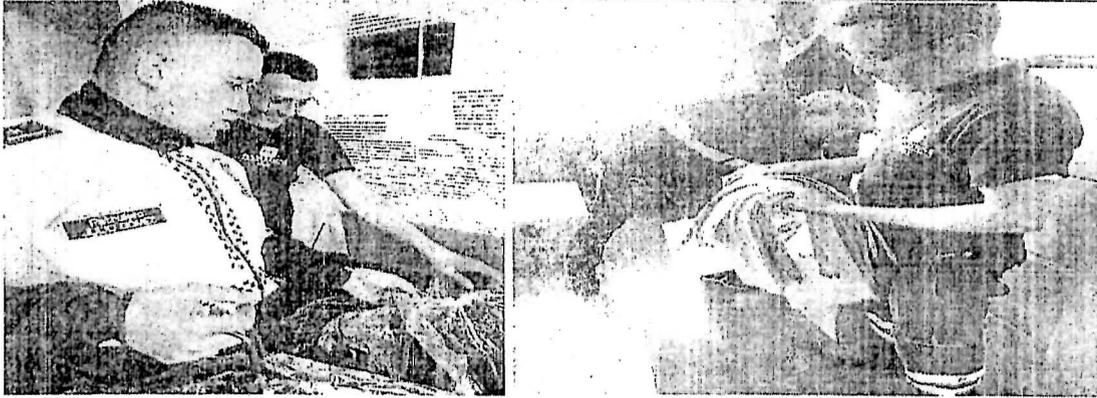
Después de verificadas las cantidades totales del lote, se procede a realizar la extracción de las muestras, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo marco teniendo en cuenta el siguiente plan de muestreo realizado por primera vez.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6.5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC- ISO 2859-1, primera actualización

ELEMENTO	LOTE	TAMAÑO DE LA MUESTRA	AC	RE
Vestido formal de dos piezas	16.000	50	8	9
Camisa formal manga larga	16.000	50	8	9
Corbata	16.000	50	8	9



ACTA No. 735 - DILOF-GUCAL QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 100% Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS ELEMENTOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 111097, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, MUESTREO TOTAL.



De igual manera se les recuerda tanto al representante del contratista, que la emisión del informe de resultados ILE son de 10 días hábiles a partir del momento que ingresan al área de inspección y que no se emitirá ninguna información parcial, es de aclarar, que si el lote cumple con los requisitos exigidos en la norma de producto se hará la entrega total de las muestras extraídas, de no cumplir con la norma, el Grupo Control de Calidad dejará bajo su custodia la cantidad de número de rechazo según la tabla de muestreo de cada norma del producto.

Se recuerda al contratista que el canal de comunicación es el Supervisor del contrato y no se tomará ninguna decisión sin el consentimiento del mismo.

CONVOCATORIA: NO APLICA.


PT. Julio Hernando Gómez González
Funcionario Grupo Control de Calidad

Anexo: lista de asistentes. Correos electrónicos y convenio.

Elaborado por: PT. Julio Gómez González
Revisado por: PT. Julio Gómez González
Fecha de elaboración: 12-12-2023
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2023

Transversal 33 47ª - 35 Sur, Bogotá
Teléfonos: 5159650 Ext 30137
dilof.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PÚBLICA

ACTA No. 735 - DILOF-GUCAL QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 100% Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS ELEMENTOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 111097, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, MUESTREO TOTAL.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTROL DE CALIDAD

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Fecha: Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023

Hora de inicio: 08:00 horas

Hora finalización: 17:00 horas

Lugar: Kilómetro 1.5 vía Siberia Cota Potrero Chico parque Empresarial San Miguel Bodega 11b

ACTA No. 735 - DILOF - GUCAL

QUE TRATA DE LA TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE EL 100% Y TOMA DE MUESTRAS DE PRODUCTO TERMINADO PARA LA EVALUACIÓN DE REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO DE LOS ELEMENTOS SEGUN ORDEN DE COMPRA 111097, MUESTREO REALIZADO POR PRIMERA VEZ, MUESTREO TOTAL.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
PT	Julio Hernando Gómez González	GRUCA	Julioh.gomez@correo.policia.gov.co	1016055057	5159650 EXT 30137	<i>[Signature]</i>
	<i>Ben Prato</i>	<i>SHALTEM</i>	<i>infoc@policia.gov.co</i>	<i>74575307</i>	<i>316238302</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>Enzo M. Ferrer</i>	<i>ACEET</i>	<i>marco.benavente@policia.gov.co</i>			<i>[Signature]</i>
	<i>Ivan Fgaa</i>	<i>DVA-GUINT</i>	<i>ivan.fgaa@policia.gov.co</i>	<i>1070727712</i>	<i>3040615057</i>	<i>[Signature]</i>

Transversal 33 No. 47ª -35 sur, Bogotá
Teléfonos 5159650 EXT 30137
dilofo.gucal@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA



Policía Nacional - Gestión General
N.I.T. 800141397
ORDEN DE COMPRA

INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.

N.I.T 830119276

Km: 1 5 via Siberia Cota potreto Chico PE San Miguel BG 11 B

Siberia - Cota, Cundinamarca

Atte: Juan Carlos Prieto

acuerdomarcoemergencias@gmail.com

Teléfono: +57 1 8985378

Número de Orden : 111097
 No de Instrumento
 Instrumento agregación Uniformes para labor y usos
 varios
 Fecha de Emisión 09/06/23
 Fecha de Vencimiento 20/12/23
 Comprador José Luis Peña Ulloa
 Ordenador del gasto valida items
 Supervisor Responsable seguimiento
 contractual Grupo de Intendencia DILOF
 Teléfono 5159000-20183

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales

Justificación

ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL (VESTUARIO) PARA EL PERSONAL DE PROFESIONALES POLICIAS Y PERSONAL NO UNIFORMADO ADMINISTRATIVO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-357-AMP-2022 "UNIFORMES PARA LABOR Y USOS VARIOS (LOTE 1 caballero clima FRIO)

Enviar a

Policía Nacional - Gestión General
 calle 64g
 90a 04
 bogota
 Atte: Grupo de Intendencia

Facturar a

Policía Nacional - Gestión General
 calle 64g
 90a 04
 bogota,
 Atte: José Luis Peña Ulloa

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 40323	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Negro-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157.797,12	1.111.838.507,52
2	CDP 40323	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Azul-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157.797,12	1.111.838.507,52
3	CDP 40323	ulv01---CAT1-008-Vestido formal de dos piezas: saco y pantalón.-Gris-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	157.797,12	1.111.838.507,52
4	CDP 40323	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Blanca-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65.091,31	458.633.370,26
5	CDP 40323	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Azul-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65.091,31	458.633.370,26
6	CDP 40323	ulv01---CAT1-009-Camisa formal manga larga. -Amarillo-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	7046.0	Unidad	65.091,31	458.633.370,26
7	CDP 40323	ulv01---CAT1-010-Corbata.-Surtido-No-N/A-No-N/A-N/A-Set de tallas-REGIÓN UNO (1) ALTIPLANO-1	21138.0	Unidad	31.548,29	666.867.754,02

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
8	CDP 40323	ulv01--IVA	1.0	Unidad	1.021.873.843,60	1.021.873.843,60
						6.400.157.230,96 COP